

### MEMORANDO

CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO  
DIRECCION DE GESTION HUMANA  
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO  
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL  
ANA MARIA MORENO GARCIA  
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
JULIAN PONTON SILVA  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

**Para:**

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO  
OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4  
LINA MARIA TORO TAMAYO.  
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA  
REINALDO RUIZ SOLORZANO  
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS  
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
OPERATIVAS  
ALBERTO SANCHEZ GALEANO  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**De:**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:**

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO I TRIMESTRE 2025

Respetado, Dr. Restrepo Florez:

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, dando cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al I trimestre de 2025.

Respecto al plan de mejoramiento interno de la entidad compuesto por 117 acciones, a 31 de marzo 2025, esta oficina concluye que:

- Durante el I trimestre 2025 se formularon 37 acciones de mejora, correspondientes a 30 Planes de Mejoramiento que responden a su vez a 30 observaciones generadas en los ejercicios auditores.
- Se gestionó y dio cumplimiento oportuno por parte de los procesos responsables a 18 acciones (15% del PMInterno), todas cerradas durante el periodo objeto de este informe.

Así mismo, esta oficina considera importante que al interior de cada uno de los procesos se tengan en cuenta las recomendaciones emitidas y se adelanten acciones de autocontrol enfocadas a:

- Ejecutar las actividades de los planes de mejoramiento en las fechas establecidas.
- Salvaguardar con calidad y oportunidad los soportes documentales de la ejecución, realizando el respectivo cargue en el Portal MIPG-ITS.
- Cumplir los tiempos de reporte según lo indicado en el procedimiento *"PD-SM-4 PROCEDIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO"*.
- Identificar oportunamente las situaciones que requieran la reprogramación de las fechas de ejecución de los planes de mejoramiento suscritos.

Es importante mencionar que, el presente documento y la matriz adjunta serán publicados en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta<sup>1</sup>: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública à Planeación, Presupuesto e Informes à Planes de Mejoramiento à Interno à 2025.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.:  
Anexos: -1

<sup>1</sup> <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planes-mejoramiento>



Nro. Rad: **3-2025-15341**

Fecha: **22/04/2025 02:16:04 PM**

Destino: **540-DRFGD**

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ  
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



# Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno a corte 31 de marzo de 2025

---

2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## Contenido

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE.</b> .....	3
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	3
<b>4.1. Estado el PM Interno a 31 de marzo 2025.</b> .....	3
<b>4.2. Reportes de avance en el marco del cierre del I trimestre 2025.</b> .....	7
<b>4.3. Alertamiento preventivo cierre de acciones II trimestre 2025.</b> .....	8
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	9
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	10

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO A CORTE 31 DE MARZO DE 2025.

### 1. OBJETIVO.

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno al cierre del I trimestre de la vigencia 2025.

### 2. ALCANCE.

Este seguimiento comprende las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno con corte a 31 de marzo de 2025 (Formuladas durante las vigencias 2023 y 2024).

### 3. METODOLOGÍA.

Para el presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS), en el marco de lo establecido en el procedimiento “PD-SM-4 PROCEDIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO” (V9).

### 4. RESULTADOS.

#### 4.1. Estado del PM Interno a 31 de marzo 2025.

A 31 de marzo de 2025 el plan de mejoramiento interno se compone de 117 acciones de mejora, de las cuales 37 de ellas se formularon durante el I trimestre de la vigencia y corresponden a los resultados obtenidos en nueve (9) ejercicios de auditoría, como se detalla a continuación:

Informe que generó la Observación	Nº Plan Mejora	Total Acciones
Informe de seguimiento a controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos y la gestión de oportunidades III Trimestre 2024.	503	2 acciones
Informe de Seguimiento al Procedimiento PD-GH-19 - Declaración de Conflicto de Interés Vigencia 2024.	504	2 acciones
Informe de Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de avado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT en la SDSCJ 2023-2024.	506	2 acciones
	507	1 acción
Evaluación del Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	508	2 acciones
	509	1 acción
Informe de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA de la SDSCJ, corte 30 noviembre 2024	516	1 acción
	517	1 acción
	518	1 acción
Informe Final de Gestión a los procesos de Fortalecimiento Institucional y Direccinamiento Estratégico.	520 al 535	16 acciones, 1 acción por cada plan.
	536	3 acciones
	537	1 acción

Informe que generó la Observación	N° Plan Mejora	Total Acciones
Informe de Seguimiento Artículo 2 del Decreto 371 de 2010	538	2 acciones
Informe de seguimiento III cuatrimestre PTEP 2024 V.3 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 V25.	539	1 acción
Informe de Seguimiento a controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos y la gestión de IV trimestre 2024	541	1 acción

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS.

Como resultado del seguimiento por parte de esta oficina a los reportes realizados por los procesos responsables durante el I trimestre 2025 (en el Portal MIPG-ITS), las acciones del plan de mejoramiento interno se clasifican así:

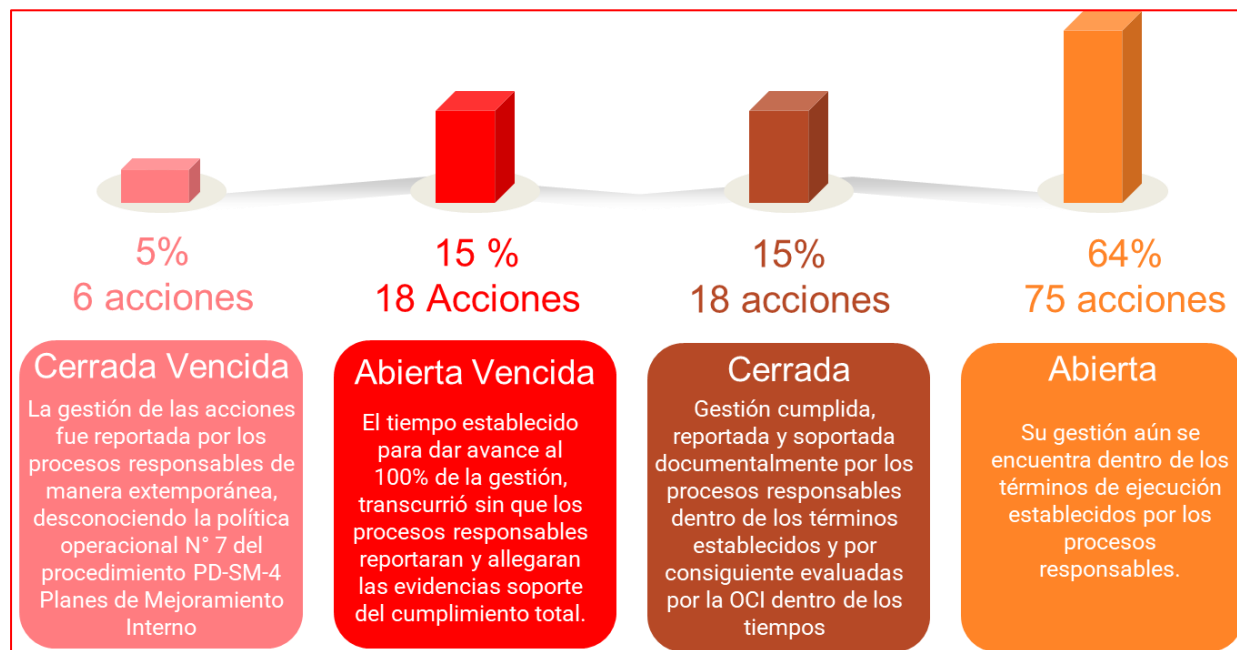


Imagen N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS.

Teniendo en cuenta que las acciones que aún continúan su ejecución son aquellas en las que los procesos responsables deben enfocar su gestión, a continuación, se detallan los datos relevantes de los estados “Abierta Vencida” y “Abierta”.

- **Abierta Vencida:** Las dieciocho (18) acciones clasificadas como “*abierta vencida*” se relacionan en la siguiente tabla:

N° plan	Acción	Fecha Ejecución	Avance
<b>Gestión Estratégica del Talento Humano (3 acciones)</b>			
333	Realizar el proceso de incorporación en el RPC de la CNSC de los servidores que no presentan anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa-CNSC, con base a la información reportada por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.	1/10/2023 31/10/2024	86%

N° plan	Acción	Fecha Ejecución	Avance
508	Revisar el Plan de Capacitación SST para garantizar que todas las sesiones estén correctamente planificadas, con fechas, temáticas, responsables, recursos necesarios y objetivos claramente definidos.	1/02/2025 31/03/2025	0%
508	Designar a un responsable o equipo específico para la ejecución y seguimiento de las capacitaciones.	1/02/2025 31/03/2025	0%
<b>Direccionamiento estratégico (6 acciones)</b>			
533	Generar un nuevo desarrollo en sistema SISCO que brinde las características necesarias para realizar un seguimiento y control pertinente a la expedición y anulación de viabilizaciones.	30/01/2025 31/03/2025	0%
532	Generar e implementar un nuevo desarrollo en sistema SISCO que brinde las características necesarias para realizar un seguimiento y control pertinente a la expedición y anulación de viabilizaciones.	3/02/2025 28/02/2025	0%
530	Actualizar el procedimiento PD-DE-04 V.1 en donde se establezca un medio idóneo y oportuno para la notificación de los nuevos proyectos de inversión registrados ante el Banco de Proyectos del Distrito de la Secretaría Distrital de Planeación.	3/02/2025 28/02/2025	0%
528	Realizar la revisión correspondiente de los gerentes de programas de inversión definidos en las fichas EBI frente a las inconsistencias mencionadas en la observación y se han generado las actualizaciones correspondientes y realizar la actualización en la página web y distintos repositorios	1/01/2025 14/03/2025	0%
527	Modificar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la Política de Operación N°7 del procedimiento PD-DE-04 detallando que el repositorio almacenará los documentos con la última versión de la información.	3/02/2025 28/02/2025	0%
431	Implementar nuevo sitio WEB que incluya los criterios 16, 17 y 32 establecidos en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 1 relacionados al orden de los elementos al navegar con tabulación	8/07/2024 31/12/2024	50%
<b>Administración Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (3 acciones)</b>			
417	Realizar una revisión mensual a los talleres del 10% de las ordenes de servicio del mes validando que se cumpla con la parametrización.	1/08/2024 31/01/2025	0%
419	Implementar cuatro controles automáticos en el sistema SIMBA para bloquear los chips de combustible de los vehículos que se encuentren en mantenimiento.	20/06/2024 31/10/2024	40%
426	Cargar la información histórica faltante a los módulos de movilidad y combustible del sistema SIMBA	17/06/2024 31/01/2025	10%
<b>Gestión de Emergencias (3 acciones)</b>			
481	Realizar mesas de trabajo entre Dirección de Operaciones y el C4 (equipo jurídico), con el propósito unificar criterios para la revisión de los formatos y la documentación soporte de la etapa precontractual, con el propósito de evitar o minimizar errores de forma y de fondo ante las Unidades Ejecutoras para la solicitud de trámite de los contratos programados en el 2024 y la falta de planeación en la prevalencia respecto de las necesidades en la suscripción de contratos recurrentes.	1/11/2024 31/03/2025	0%
483	Realizar una mesa de trabajo con la DTSI en la cual se informen desde el C4 las necesidades en temas de seguridad de información específicamente relación	1/11/2024 31/03/2025	0%

N° plan	Acción	Fecha Ejecución	Avance
	con el Directorio activo, teniendo en cuenta la carencia de cuentas de correo institucionales para uso de los operadores.		
473	Actualizar el procedimiento PD-GE-05 en el incluya las actividades de socialización de manera más específica	1/11/2024 31/03/2025	0%
<b>Fortalecimiento Institucional (3 acciones)</b>			
453	Mesas de trabajo con los líderes operativos de los 8 procesos objeto de la observación del informe de seguimiento a riesgos estratégicos y oportunidades, con el fin de evaluar las oportunidades y hacer ajustes de ser necesarios a las evidencias que presentaron inconsistencias.	20/09/2024 31/12/2024	0%
452	Mesas de trabajo con los líderes operativos de los 11 procesos objeto de la observación del informe de seguimiento a riesgos de proceso, con el fin de evaluar controles y hacer ajustes de ser necesarios a las evidencias que presentaron inconsistencias.	20/09/2024 31/12/2024	80%
490	Solicitar una capacitación a Centro Nacional de Memoria Histórica con el objetivo de tener claridad en la identificación de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en concordancia con el Acuerdo 004 de 2015 del AGN regente para el año 2022, el Acuerdo 001 de 2024 del AGN y el art. 3 de la Ley 1448 de 2011.	1/12/2024 31/03/2025	0%

Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS.

Es importante mencionar que las acciones que a la fecha se clasifican en este estado, serán verificadas por la Oficina de Control Interno una vez el proceso responsable realice el reporte respectivo en el Portal MIPG-ITS.

Ahora bien, teniendo en cuenta que su fecha de ejecución ya se venció, en el momento del cierre las acciones pasarán a ser clasificadas como “Cerrada Vencida”, lo que afectará la calificación de la vigencia 2025 de la dependencia a la que se encuentra asociado el proceso responsable, lo anterior en concordancia con la “G-SM-01 Metodología de evaluación de la gestión por dependencias”.

## 7.2. Planes de Mejoramiento

Para esta evaluación se tendrán en cuenta el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Mejoramiento Interno, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$\left( \frac{\text{Número de acciones ejecutadas por la dependencia dentro de las fechas de compromiso establecidas en el periodo}}{\text{número de acciones programadas en el periodo}} \right) \times 100$$

La calificación de este criterio se determina de acuerdo con el resultado de la ponderación de las dos variables de origen, se otorgarán los 20 puntos para este criterio basados en la evidencia y cumplimiento de los planes de mejoramiento. Si las dependencias no tienen o no han tenido auditorías por el ente externo de control o por parte de la Oficina de Control Interno para el periodo evaluado, la evaluación determinará que no aplica (N/A) por ende, este criterio no será evaluado.

La fuente de información para la aplicación de la formulación corresponde a las matrices de seguimiento de cada uno de los planes, la cual reposa en la Oficina de Control Interno y Portal MIPG.

Imagen N° 2. Fuente: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - G-SM-01

- **Abierta:** A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las acciones abiertas registrado al 31 de marzo 2025 en el Portal MIPG-ITS:

Proceso Responsable	0%	16%	19%	20%	28%	50%	60%	64%	82%	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	6	1		1	1				1	10
Atención y Relación con el Ciudadano	2					3	1			6
Direccionamiento estratégico	14									14
Fortalecimiento Institucional	11									11
Gestión Contractual	2									2
Gestión de Emergencias	14									14
Gestión Documental	2									2
Gestión Estratégica del Talento Humano	10		1			4		1		16
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>75</b>

Tabla N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS.

Esta Oficina recomienda a los procesos responsables efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta la política operacional N° 7 del procedimiento PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno:

*“El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del mes a reportar o a la fecha de finalización de la acción.”*

Así mismo, en caso de que los procesos identifiquen situaciones que generen riesgo de incumplimiento a los tiempos de ejecución establecidos para la acción, deben atender la política operacional N° 8 del procedimiento PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno, para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones:

*“El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la jefatura de la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total. Es importante, aclarar que lo mencionado anteriormente se puede solicitar una sola vez y debidamente justificado.”*

#### 4.2. Reportes de avance en el marco del cierre del I trimestre 2025.

Esta oficina emitió el 10 de marzo 2025 a modo de alertamiento preventivo el memorando N° 3-2025-9657, en el que se informo a los procesos responsables “la cantidad de acciones de mejora para las que se estableció una “fecha fin” entre octubre de 2024 y marzo de 2025 y que al día de emisión de este memorando se clasifican

en estado “Abierta” o “Vencida”...”, así mismo indicó que “En estricto cumplimiento de la política operacional N° 7, los reportes que se realicen extemporáneamente serán objeto de revisión por parte de la Oficina de Control Interno en el mes de abril 2025, por lo que la acción se clasificará como “Cerrada-Vencida” una vez culminen su proceso de verificación.”, es así que al 04 de abril 2025 esta oficina ha recibido de manera extemporanea cuatro (4) reportes:



Imagen N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS.

Dichos reportes serán verificados por esta oficina en el transcurso del mes de abril y el resultado se registrará en el portal MIPG – ITS, así mismo, se reflejará en el informe de seguimiento del PMI que se emita a corte 30 de junio 2025.

Es importante mencionar que, en el mes de mayo 2025 esta oficina iniciara un plan de choque con aquellos procesos responsables que no hayan reportado y cumplido al 100% las acciones en estado “Vencida”.

#### 4.3. Alertamiento preventivo cierre de acciones II trimestre 2025.

Con el objetivo de realizar un alertamiento preventivo de las acciones que tienen fecha de finalización durante el segundo trimestre del 2025, esta oficina relaciona a continuación los planes y cantidad de acciones (47 en total) en la que los procesos responsables deben enfocar su gestión para dar cumplimiento al 100% de lo formulado y reportar en el Portal MIPG– ITS en los tiempos establecidos.

Proceso Responsable	Abr 2025	May 2025	Jun 2025
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia			470 (1 acción) 469 (1 acción) 464 (2 acciones) 461 (1 acción) 460 (1 acción)
Atención y Relación con el Ciudadano	493 (2 acciones) 492 (2 acciones) 491 (2 acciones)		
Direccionamiento estratégico	522 (1 acción)	531 (1 acción) 529 (1 acción)	
Fortalecimiento Institucional	506 (1 acción) 502 (1 acción) 497 (1 acción)	506 (1 acción)	507 (1 acción) 503 (1 acción) 541 (1 acción) 518 (1 acción)

Proceso Responsable	Abr 2025	May 2025	Jun 2025
			517 (1 acción) 516 (1 acción)
Gestión Contractual	538 (1 acción)		
Gestión de Emergencias		487 (1 acción) 484 (1 acción) 481 (1 acción) 480 (1 acción) 476 (1 acción) 474 (2 acciones) 486 (1 acción) 485 (1 acción) 483 (1 acción) 482 (1 acción) 476 (1 acción) 475 (1 acción)	
Gestión Documental		490 (1 acción)	490 (1 acción)
Gestión Estratégica del Talento Humano			443 (1 acción) 441 (1 acción) 440 (1 acción) 406 (1 acción) 408 (2 acciones)

Tabla N° 4. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

## 5. CONCLUSIONES

Respecto al plan de mejoramiento interno de la entidad compuesto por 117 acciones, a 31 de marzo 2025, esta oficina concluye que:

- Durante el I trimestre 2025 se formularon 37 acciones de mejora, correspondientes a 30 Planes de Mejoramiento que responden a su vez a 30 observaciones generadas en los ejercicios auditores.
- Se gestionó y dio cumplimiento oportuno por parte de los procesos responsables a 18 acciones (15% del PMInterno), todas cerradas durante el periodo objeto de este informe.
- El 79% del plan (93 acciones) se encuentra sin culminar el 100% de su ejecución (75 abiertas y 18 vencidas), cuyas fechas de vencimiento se clasifican así:

Fecha máxima de Cierre	Cantidad de Acciones
<b>2024</b>	<b>5</b>
Trim.4	5
<b>2025</b>	<b>88</b>
Trim.1	13
Trim.2	47
Trim.3	19
Trim.4	9
<b>Total</b>	<b>93</b>

## 6. RECOMENDACIONES

- Verificar por parte de los profesionales y líderes de los procesos responsables, el seguimiento realizado y registrado a través del Portal MIPG por el profesional de la Oficina de Control Interno, con el objetivo de atender las recomendaciones u observaciones que de manera particular se emiten para cada una de las acciones.
- Implementar controles al interior de los procesos que permitan garantizar que las evidencias que se alleguen como soporte de la ejecución de las actividades, cumplan con el principio de calidad de la información (tener la información completa, legibles, formatos vigentes y autorizados por la Entidad, contener la totalidad de las firmas en caso de requerirse, entre otros).
- Atender los lineamientos establecidos en el procedimiento PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno (V9).

Elaboró

Revisó y Aprobó



**Andrea del Pilar Alejo Ruiz**

Contratista Oficina de Control Interno



**Karol Andrea Parraga Hache**

Jefe Oficina de Control Interno